

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA QUILDAKAR S.A. CORRESPONDIENTE AL 24 DE MARZO
DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve hora del día veinte y Cinco de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, **QUILDAKAR S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. ROSADO VILLACIS CIRO GONZALO, en su calidad de Presidente de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y el Sr. ROSADO VILLACIS CARLOS RAUL, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.- **Dos:** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2016, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2016. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario para esta Junta y sus miembros hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2016. Debido a que la misma no ha realizado movimientos relevantes. Por lo tanto se pide a Secretaría se prosiga con el siguiente punto. **PUNTO DOS:** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES:** Se Elige al Ing. Comercial. Pedro Vera Z, para que actúe como Comisario en el examen de los estados financieros, dando así cumplimiento a los requerimientos de La Superintendencia de Compañía; **PUNTO CUATRO:** Los accionista deciden que el asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2015, será tratada en una

próxima junta extraordinaria de socios la misma que se la realizara en un tiempo máximo de 90 días a partir de la fecha de esta junta No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

EL Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 15H45.f). ROSADO VILLACIS CIRO GONZALO
ROSADO VILLACIS CARLOS RAUL



Sr. Caro G. Rosado Villacis.
PRESIDENTE



Sr. Carlos R. Rosado Villacis
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA QUILDAKAR S.A. CORRESPONDIENTE AL 24 DE MARZO
DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve hora del día veinte y Cinco de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, **QUILDAKAR S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. ROSADO VILLACIS CIRO GONZALO, en su calidad de Presidente de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y el Sr. ROSADO VILLACIS CARLOS RAUL, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.- **Dos:** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2016, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2016. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario para esta Junta y sus miembros hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2016. Debido a que la misma no ha realizado movimientos relevantes. Por lo tanto se pide a Secretaría se prosiga con el siguiente punto. **PUNTO DOS:** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES:** Se Elige al Ing. Comercial. Pedro Vera Z, para que actúe como Comisario en el examen de los estados financieros, dando así cumplimiento a los requerimientos de La Superintendencia de Compañía; **PUNTO CUATRO:** Los accionista deciden que el

asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2015, será tratada en una próxima junta extraordinaria de socios la misma que se la realizara en un tiempo máximo de 90 días a partir de la fecha de esta junta No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 15H30.f), Secretaria Ad-hoc que certifica.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía. **QUILDAKAR S.A.**, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, marzo 24 del 2017


Sr. Carlos R. Rosado Villacis
Secretario Ad- Hoc de la Junta

LISTADO DE SOCIOS CONCURRENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUILDAKAR S.A., CELEBRADA EL 24 MARZO DEL 2017 .-

DETALLE:

Sr. Ciro Gonzalo Rosado Villacis
Presidente-Accionista

Propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Sr. Carlos Raúl Rosado Villacis
Gerente General - Accionista

Propietaria de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una